



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6359-HCD-2024** –
DESPACHO N° 10 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6359-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Festejo de la Fiesta Patria de la Independencia del Paraguay; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida fs. 1 por el “Club Social, Cultural y Deportivo Hogar Paraguayo de Berazategui”, se dirigen a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Canestro Andrea E., donde solicitan Declarar de Interés Municipal el Festejo de la Fiesta Patria de la Independencia del Paraguay;

Que en la noche del 14 de Mayo de 1811 un grupo de oficiales paraguayos se sublevó en los principales cuarteles de Asunción (actual capital del país);

Que en la madrugada del 15 de Mayo, los oficiales presentaron una nota al gobernador español Velazco, exigiéndole que entregara dinero, armas y documentos. De esta forma, Velazco perdió autoridad, pero no se separó del gobierno inmediatamente;

Que el 16 de Mayo se formó un triunvirato con Velazco, José Gaspar de Francia, (principal instigador de la revolución) y Juan Zeballos, quien era comerciante. Ese mismo día, el triunvirato juró fidelidad al rey de España, Fernando VII, que entonces se encontraba en Francia, prisionero del emperador francés Napoleón. Aunque querían la independencia, aún no la declararon abiertamente, sino que afirmaron ser leales a España;

Que la permanencia del gobernador español fue también una maniobra de los revolucionarios paraguayos que disfrazaba el objetivo de independencia total. Para ese momento, el pueblo paraguayo aclamaba cambios y exigía la emancipación;

Que por el descontento popular, el gobernador Velazco buscó la cooperación de Portugal para mantener el régimen y la amenaza de esta alianza provocó adelantar la fecha del movimiento cívico-militar, indicado originalmente para el 25 de mayo;

Que la madrugada del 15 de mayo se reclamó también de Velazco la separación de los funcionarios españoles y de todos los miembros del Cabildo, que ningún buque saliera de Asunción y que el emisario portugués, que fue solicitada con anterioridad por el gobernador español para concretar la mencionada alianza, no abandonara la ciudad;

Que el gobernador Velazco intentó rechazar la imposición, pero tras fallar en su resistencia finalmente cedió y optó por aceptar las condiciones impuestas;

Que en el atardecer del 15 de mayo fue izada la bandera paraguaya y 21 cañonazos saludaron el triunfo revolucionario;

Que posteriormente, el país celebró varios congresos y en 1813 se estableció la forma de gobierno y la elección de los diputados (más de mil), nombrando a Rodríguez de Francia como dictador supremo de la República del Paraguay;

Que los paraguayos habían realizado una revolución sin disparar un arma;

Que el Hogar Paraguayo nace de un grupo de paraguayos, en su gran mayoría Residentes en el país que amparados en el desarraigo de su terruño deciden adquirir una propiedad donde juntos mantener sus raíces costumbres y tradiciones.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6359-HCD-2024.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6513

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Social el festejo de la "Fiesta Patria de la Independencia de Paraguay" a realizarse los días 14 y 15 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 2 de Mayo de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. :
Sr. /a Secretaria del H.C.D (Interina).:

Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO
ROCIO TEVEZ

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
02/05/2024